



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00393858- -UNC-ME#FD Aprobación honorarios López Ghiano

VISTO:

El EX-2025-00393858- -UNC-ME#FD, en donde desde Secretaría Académica se solicita el dictado de la Resolución Decanal que apruebe los honorarios abonados al Ab. Prof. Nazareno López Ghiano, por las tareas realizadas de diseño y desarrollo de las aulas virtuales de la Facultad de Derecho en el marco del proceso de migración de estos entornos virtuales a una nueva versión de la plataforma Moodle, enmarcada en el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2024, aprobado por RHCS-2024-530-E-UNC-REC Y ANEXO, en los términos de las Ord. HCS 05/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente acompañándose la documentación requerida al efecto mediante EX-2024-00118346- -UNC-ME#FD;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO**

RESUELVE:

Art. 1º: **Aprobar** los honorarios abonados al Ab. Prof. Nazareno López Ghiano, por las tareas realizadas de diseño y desarrollo de las aulas virtuales de la Facultad de Derecho en el marco del proceso de migración de estos entornos virtuales a una nueva versión de la plataforma Moodle, enmarcada en el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2024, aprobado por RHCS-2024-530-E-UNC-REC Y ANEXO, en los términos de las Ord. HCS

05/2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Cargo/ Función	Datos Personales	Carga Horaria	Fecha	Monto
----------------------	-------------------	------------------	------------------	-------	-------

D.N.I.: 36.145.488

Nazareno Ghiano	LópezDiseño Desarrollo	y <u>Domicilio</u> : Fructuoso Rivera N° 837. Córdoba	3 horas	29-08- 2024	\$80.000.00
--------------------	---------------------------	---	---------	----------------	-------------

CUIT: 20-36145488-0

Art. 2°: **Protocolícese**, comuníquese y pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.